

México, D.F. a 09 de abril de 2012.

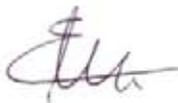
Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Federal Electoral

PRESENTE.-

En cumplimiento con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG411/2011, y según lo dispuesto en el artículo 237, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen los criterios generales de carácter científico para la realización y publicación de encuestas o sondeo de opinión relativas a las próximas elecciones del 1 de julio, le hacemos llegar un informe completo del ejercicio de evaluación a los candidatos a la presidencia en el debate del 6 de mayo, y cuyos resultados se publicaron el 7 del mismo mes y año.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración.

Atentamente



Lic. Enrique Quintana López  
Director Editorial de Negocios e Investigación

SECRETARÍA EJECUTIVA

Edmundo Jacobo Molina  
2012 MAY -9 PM 7:35  
Avenida  
de la Reforma  
INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL